DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244120640

(415)7707212489984(8020) 000014124412064 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 2 2 0 9 2 4 6	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 2 0 9 2 4 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DURAN	ROMAÑA	ARIZA	LENNIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 22 A 46 24 AP 301

42. Correo electrónico: arizalennisduran@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 5 4 6 7 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 4 9 0	2 0 1 1 0 1 0 3	4 7 8 2	2 0 1 0 0 2 1 2			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-06 / 07:40:16AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DURAN ROMAÑA ARIZA LENNIS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306416211

PIB
13:57:01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARIZA LENNIS DURAN ROMAÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32209246:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

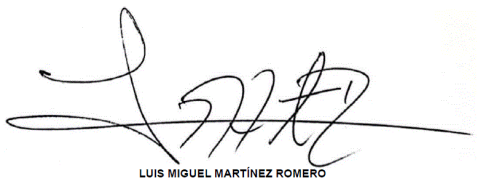
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de noviembre de 2026, a las 17:53:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32209246
Código de Verificación	32209246261111175341

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:03:30 AM horas del 12/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **32209246**
Apellidos y Nombres: **DURAN ROMAÑA ARIZA LENNIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2026 01:59:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32209246** y Nombre: **ARIZA LENNIS DURAN ROMAÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151522333** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32209246 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/11/2026 08:48 AM

Código Verificación: **47W1GTA5DS**

Válida hasta: **12/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:31:57 horas del 12/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32209246,** Apellidos y Nombres **DURAN ROMAÑA ARIZA LENNIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO PROVINCIAL DE GESTION MINERO AGROEMPRESARIA**, con NIT **900060997-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Minas

ACTA DE GRADO NÚMERO *2137*

El Consejo de Facultad en su sesión del día *26 de Agosto de 2010- Acta No. 19*

CONSIDERANDO QUE

Ariza Lennis Durán Romaña

C.C. 32.209.246 de Medellín (Antioquia)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Industrial

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 0118925 *consignado en el Registro No.* 2137 del Libro No. 2

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de ***Medellín a los 8 días del mes de Octubre de 2010***

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Powered by CamScanner

0000248338

Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

LA COORDINACIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO
DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CERTIFICA QUE:

La siguiente información corresponde al registro que se encuentra en nuestro sistema de información académica:

NOMBRE	DURÁN ROMAÑA ARIZA LENNIS
DOCUMENTO	CC 32,209,246
PROGRAMA	ESPECIALIZACION EN GESTION FINANCIERA EMPRESARIAL
PERÍODOS MATRICULADOS	2011-1 y 2011-2
TÍTULO OBTENIDO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN FINANCIERA EMPRESARIAL

Obtuvo el título, según consta en acta de grado con consecutivo 14762 de 26 de octubre de 2012.

Este certificado se expide para UNIR COLOMBIA
- Fin Certificado -

SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA
COORDINADORA DE ADMISIONES Y REGISTRO
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, 31 de octubre de 2025

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 14762
de 26 de octubre de 2012

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN FINANCIERA EMPRESARIAL A ARIZA LENNIS DURAN ROMAÑA

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas, del 26 de octubre de 2012, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN FINANCIERA EMPRESARIAL** a **ARIZA LENNIS DURAN ROMAÑA,** identificada con la cédula de ciudadanía 32.209.246, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ingenierías. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó a la graduanda la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal especialidad en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por el Rector, el Decano de la Facultad de Ingenierías y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 expedida por el Ministerio de Justicia, que el Programa de Especialización en Gestión Financiera Empresarial fue creado por Acuerdo 49 del 6 de octubre de 1997, registrado en el Ministerio de Educación Nacional bajo el número de SNIES 4670 y que tiene registro calificado, mediante resolución número 1595 del 17 de abril de 2006.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

CARLOS EDUARDO LÓPEZ BERMEO
Decano

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

Martha R.

Powered by CamScanner

LA JEFA DE LA SECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

HACE CONSTAR:

Que el presente título fue registrado el 26 de octubre de 2012 bajo el número **27705** del libro de Registro de Diplomas **56** de La Universidad.

Medellín, 26 de octubre de 2012

Ana Patricia Agudelo Z.

ANA PATRICIA AGUDELO ZAPATA

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

DIVISIÓN DE
EDUCACIÓN CONTINUADA

CERTIFICA QUE:

ARIZA LENNIS DURAN ROMAÑA

C.C. 32209246

Al cumplir con los requisitos reglamentarios establecidos por nuestra Institución, le confiere el certificado de asistencia al Diplomado en

ANÁLISIS DEL RIESGO FINANCIERO

Intensidad: 130 horas

Medellín, junio de 2011

CARLOS TULIO MONTOYA HERRERA
Vicerrector de Extensión

MARTHA CECILIA DÍAZ JIMÉNEZ
Jefa División de Educación Continuada

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

DIVISIÓN DE
EDUCACIÓN CONTINUADA

CERTIFICA QUE:

ARIZA LENNIS DURAN ROMAÑA

C.C. 32209246

Al cumplir con los requisitos reglamentarios establecidos por nuestra Institución, le confiere el certificado de asistencia al Diplomado en

ANÁLISIS DEL RIESGO FINANCIERO

Intensidad: 130 horas

Medellín, junio de 2011

CARLOS TULIO MONTOYA HERRERA
Vicerrector de Extensión

MARTHA CECILIA DÍAZ JIMÉNEZ
Jefa División de Educación Continuada

Powered by CamScanner

Bancolombia

Medellín, 23 de junio de 2026

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Certificamos que la señora **ARIZA LENNIS DURAN ROMANA** identificada con cédula de ciudadanía número **32209246** estuvo vinculada desde el 10 de julio de 2006 hasta el 22 de septiembre de 2025 con un contrato a término indefinido, el último cargo desempeñado fue **ESPECIALISTA** en la **GERENCIA CORPORATIVA RIESGOS DE CREDITO.**

Adicionalmente relacionamos los cargos desempeñados durante la relación laboral:

PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO
Desde el 10 de julio de 2006 hasta el 01 de marzo de 2010

- Mantenimiento del Plan de Cuentas del Banco: creación, eliminación y modificación de cuentas contables de acuerdo a disposiciones de la Superintendencia Bancaria, creación y/o modificación de nuevos productos o procedimientos.
- Elaborar procedimientos contables para nuevos productos del Banco o modificación a los existentes.
- Atender requerimientos, tanto de entidades externas de control como al interior del Banco.
- Asesorar a otras áreas del Banco en asuntos relacionados con aspectos contables.
- Contribuir al mejoramiento de los procesos existentes en el Banco.
- Analizar la razonabilidad de cifras de las cuentas contables.
- Revisar las conciliaciones remitidas por la Unidad de Captaciones, para su posterior envío a la Revisoría Fiscal.
- Realizar las respectivas contabilizaciones por ajustes al balance.
- Analizar y aplicar las nuevas disposiciones expedidas por la Superintendencia Bancaria o cualquier otro ente de control, a los procedimientos del Banco.
- Realizar pruebas de los nuevos desarrollos de productos de la Unidad de Captaciones.
- Aplicar la normatividad vigente emitida por la Superintendencia Bancaria de cada uno de los productos de la Unidad de Captaciones.

ANALISTA III
Desde el 08 de octubre de 2010 hasta el 31 de mayo de 2012

- Conocer las necesidades del usuario e identificar los requisitos de los requerimientos asignados para que las soluciones presentadas estén alineadas con los objetivos planteados en el acuerdo de entendimiento.
- Elaborar el diseño de la solución y actualizar los estándares de procesos en los requerimientos asignados a la línea de conocimiento, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos para la administración y control en el día a día.
- Diseñar las formas e indicadores asociados a la atención de los requerimientos con el objetivo de facilitar herrameintas de control y contar con la trazabilidad en la ejecución del proceso.
- Validar las necesidades radicadas por los usuarios y las soluciones planteadas por fábrica con las áreas impactadas, las áreas de apoyo, las áreas de soporte operacional y los usuarios para implementar procesos integrales alineados con la estrategia del Grupo Bancolombia.
- Solicitar la autoevaluación de riesgo de los procesos intervenidos en la atención de requerimientos, y participar en la identificación de los riesgos asociados, con el objetivo de implementar procesos acordes con las políticas de riesgo definidas para el Grupo Bancolombia.
- Determinar los recursos físicos y humanos necesarios para la ejecución de los procesos intervenidos a partir del estudio de capacidad instalada para que los procesos puedan lograr los resultados esperados.
- Planear e implementar los pilotos de las soluciones para cumplir con el cronograma establecido y garantizar la entrega de soluciones estables para la ejecución del proceso.
- Planear y realizar la capacitación de las soluciones a las áreas impactadas para la ejecución de los procesos intervenidos en la atención de requerimientos.
- Apoyar y asesorar a los usuarios en la implementación y ejecución de las soluciones entregadas, capacitándolos de manera oportuna en dichos temas, con el objetivo de garantizar que la etapa de liberación y entrega de la solución sea satisfactoria.

ANALISTA II
Desde el 01 de junio de 2012 hasta el 10 de febrero de 2020

- Diseñar las metodologías estadísticas que permitan construir las distribuciones de pérdida individuales por riesgo de crédito, mercado y operacional mediante las cuales sea posible calcular y distribuir el capital económico.
- Desarrollar las metodologías y participar en la definición de modelos para obtener una medida de riesgo agregado, calcular la pérdida inesperada y el capital económico del Grupo Bancolombia.
- Proponer la adopción de modelos estadísticos en el Grupo Bancoombia para la medición del riesgo que cumplan con los lineamientos de Basilea II, la

normatividad colombiana y los Sistemas de Administración de Riesgo (SARC, SARM, SARO, SARL).

- Apoyar el desarrollo y aplicación de técnicas estadísticas para determinar el apetito de riesgo del Banco.
- Enriquecer el proceso de toma de decisiones y administración de los riesgos, participando en la construcción de indicadores que evalúen el efecto de los mismos tanto históricamente como en posibles escenarios.
- Desarrollar sistemas de rating y/o scoring y determinar parámetros de modelos internos, orientadas a generar ventajas competitivas para el Banco y las filiales.
- Monitorear el comportamiento de los modelos elaborados para identificar desviaciones y generar alertas que permitan definir estrategias de corrección y reestimación (stresstesting, backtesting).
- Identificar los requerimientos de información y las variables necesarias para la estimación y simulación de los modelos de riesgo, además de definir estructuras de información que permitan la reestimación cíclica de todos estos modelos.
- Mantener actualizada la documentación de las metodologías, modelos y procedimientos utilizados, con el objetivo de gestionar el conocimiento para soportar las metodologías estadísticas aplicadas en la medición del riesgo del Banco y las filiales, a la vez que dar cumplimiento a los requerimientos de entes de control interno y/o externos.
- Sustentar antes los entes de control internos y externos las metodologías de estimación y proyección elaboradas.

ANALISTA I
Desde el 11 de febrero de 2020 hasta el 15 de septiembre de 2022

- Identifica y genera iniciativas de alto impacto que permitan apalancar la materialización de la estrategia del grupo teniendo en cuenta una visión orientada al cliente.
- • Diseñar soluciones innovadoras, retadoras y transformadoras que permitan la evolución del negocio y el desarrollo de la experiencia de los clientes, alineados con la estrategia organizacional del grupo. Incluye realizar el diagnóstico de la situación actual del cliente y de los procesos.
- Asegurar la implementación de las soluciones diseñadas, bien de forma directa o a través de los responsables de procesos, garantizando la obtención de los resultados esperados, en términos de la experiencia del cliente y/o de los objetivos estratégicos.
- Movilizar, en las iniciativas y/o proyectos que lidere y/o participe, a la alta dirección, patrocinadores, grupos de impacto, entre otros; alrededor de las propuestas de cambios y el aseguramiento de los recursos, de forma tal que se mitiga en los riesgos y se aseguren los resultados esperados.
- Garantizar que el óptimo diseño e implementación de los procesos apoyen la satisfacción de las necesidades de los clientes, la excelencia en el servicio, la eficiencia en la operación y el control del riesgo, a través del profundo

conocimiento de: las metodologías de diseño y del riesgo operacional, las capacidades operativas, las funciones ejecutadas en la producción y la realidad del negocio.

- Brindar asesoría en el desarrollo de experiencias de los clientes y/o iniciativas de mejoramiento continuo, fortaleciendo la creación de competencias y/o la obtención de resultados en las diferentes áreas del grupo bancolombia.
- Acompañar los analistas III del área en el correcto diseño e implementación de iniciativas a cargo de estos.

ANALISTA RIESGO CREDITO
Desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 02 de junio de 2023

- Conocer sus procesos, herramientas, sistema de información,metodologías y políticas, con el fin de afianzar sus habilidades y cumplir con la promesa de servicio
- Llevar un control y seguimiento de sus actividades y resultados,con el fin de dar a conocer su participación y contribución en el logro de objetivos
- Mantenerse a la vanguardia con las mejores prácticas y cambios que pueda proponer en la búsqueda de hacer mejor las cosas y mejorar los resultados de cara a los retos que día a día le puede representar la oferta de su servicio.
- Generar los informes, métricas y análisis sobre su proceso, para que las partes interesadas conozcan los comportamientos del servicio y en equipo puedan establecer mejoras continuas.
- Optimizar los recursos que la Organización le suministra, identificar nuevas necesidades y proponer cambios transformacionales en aras de facilitar y contribuir a incrementar los resultados a favor de la Organización
- Atender los requerimientos internos y externos que correspondan a los procesos que atiende, manteniendo y evidenciando la calidad y oportunidad definida en los acuerdos de servicios.
- Cumplir con la cultura organizacional, el plan de formación establecido tanto general como particular de sus procesos, las políticas de seguridad y riesgos, reglamento interno y todo lo que esté contemplado en aras de mantener la correcta y sana conducta de los empleados en la Organización.
-

ESPECIALISTA
Desde el 03 de junio de 2023 hasta el 22 de septiembre de 2025

- Apalancar el desarrollo de riesgo de crédito a nivel corporativo teniendo en cuenta los lineamientos declarados por el grupo con el fin de posicionarlos en las regiones y países que tiene influencia.
- Coordinar la estructuración e implementación de proyectos de riesgo de crédito de carácter regulatorio y de transformación con impacto relevante a nivel corporativo por medio del acompañamiento a las geografías donde opera el Grupo Bancolombia con relación a los mismos.
- Guiar la construcción y calificación de los modelos de madurez para riesgo de crédito a nivel corporativo por medio del acompañamiento, capacitaciones y

asesorías a todas las geografías donde opera el Grupo Bancolombia con relación a los mismos.

- Administrar riesgos de alto impacto, integrados al riesgo de crédito, como riesgo de concentración individual y sectorial, igualmente gestionar el riesgo país bajo los lineamientos del SIAR, para inversiones de capital, así como para el riesgo de crédito según mejores prácticas internacionales.
- Recomendar y proponer a las diferentes áreas de riesgo de crédito de cada entidad del Grupo Bancolombia, las mejores prácticas en materia de estrategias de riesgo de crédito que sean habilitadoras de cada uno de los negocios del Grupo.
- Proponer y recomendar al Grupo Bancolombia diferentes estrategias de industria con el fin de referenciar las mejores prácticas del sector en materia de riesgo de crédito.

Estaremos a su disposición para verificar la anterior información a través del correo electrónico cartaslaborales@bancolombia.com.co

Cordialmente,

Edwin Salazar G.

EDWIN SALAZAR GARCIA
Jefe Sección Pagos Nómina
Gerencia de Servicios de nómina a empleados
Vicepresidencia Corporativa
BANCOLOMBIA S.A

11 de noviembre de 2026

Señores:
CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN MINERO AGRO EMPRESARIAL DEL ALTO NORDESTE
Segovia

Asunto: Propuesta técnico-económica

Respetados señores de la Corporación Centro Provincial De Gestión Minero Agro Empresarial del Alto Nordeste, me permito presentar la propuesta técnico-económica para prestar el servicio de apoyo administrativo para el procesamiento de información documental del CPGMAE.

A continuación, se detallan los ítems que hacen parte de la prestación del servicio:

1. Realizar inventario de contratos de consultoría realizados durante los años 2024 al 2026
2. Acopiar los diferentes informes producto de los contratos identificados
3. Realizar el procesamiento y digitalización de los informes identificados en el ítem anterior con el fin de prepararlos para su archivo definitivo.
4. Elaboración de informes de cumplimiento de actividades para el respectivo pago

Propuesta económica:

Valor por la prestación del servicio: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) IMPUESTOS INCLUIDOS.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARIZA LENNIS DURAN ROMAÑA
C.C. 32.209.246

Powered by CamScanner